



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 97/2019

“REFORMAS OFICINAS ALA NORTE Y ESTE DEL EDIFICIO DR. RAMIRO PODETTI”

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DEL LLAMADO.

El presente Concurso de Precios tiene por objeto la contratación de una empresa para la realización del servicio de **“REFORMAS OFICINAS ALA NORTE Y ESTE DEL EDIFICIO DR. RAMIRO PODETTI”** ubicado en calle Lavalle s/n extremo Sur de la ciudad de Villa Mercedes, según especificaciones establecidas en el presente y que a continuación se detallan.

2. ASPECTOS GENERALES

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“Oferente” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

3. PROCEDIMIENTO

3.1 RÉGIMEN JURÍDICO

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015.

3.2 SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo del área de Mantenimiento, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, de conformidad



con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, se establecerá el orden de mérito de las ofertas y recomendará la adjudicación a la oferta más conveniente emitiendo el correspondiente Informe.

El precio de la oferta será uno de los elementos a tomarse en consideración, más no será determinante. El organismo contratante no quedará obligado a adjudicar en base a la oferta de menor precio, sino a la que del estudio que se realice sobre el conjunto de elementos y valores que componen la documentación requerida, resulte como la más conveniente.

3.3 NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico “**dominio@giajsanluis.gov.ar**”, y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.-

3.4 FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los Oferentes o sus representantes interesados en asistir, **a las 09 hs. del día Miércoles 20 de Noviembre del 2019**, en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial Edificio “José Ramiro Podetti”– Lavalle Extremo Sur S/Nº Parque Costanera Río Villa Mercedes, San Luis. Los Oferentes o sus representantes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.-

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.-

4. DE LOS OFERENTES

4.1 CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Físicas:

1. Fotocopia de DNI.



2. Constancia de inscripción en A.F.I.P. vigente.
3. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos vigente.

B. Personas jurídicas:

1. Fotocopia certificada de: contrato social o estatuto y última modificación de los mismos si los hubiera; última acta de reunión de socios donde se aprueba balance y última acta de designación de autoridades (contrato social); última acta de aprobación de asamblea general ordinaria y última acta de designación de autoridades (estatuto/sociedades por acciones).
2. Constancia de inscripción en A.F.I.P. vigente.
3. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos vigente.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1 REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente: UNICAMENTE en sobre cerrado se presentará con siguiente inscripción:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DELEGACIÓN CONTABLE DE LA 2º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Lavalle s/n extremo sur-Villa Mercedes
Concurso de Precios Nº 97/2019
“REFORMAS OFICINAS ALA NORTE Y ESTE DEL EDIFICIO DR. RAMIRO
PODETTI” Fecha de apertura: a las 09 hs. del día Miércoles 20 de Noviembre
del 2019**

Toda la documentación deberá presentarse, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA, FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS (en caso de ser el representante legal debe presentar en original el poder correspondiente debidamente certificado por autoridad competente).-

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.



5.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1. Carta de presentación, en la cual el oferente declarará pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el presente concurso, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.
2. Oferta económica, se deberá presentar dividida por renglones conforme la memoria descriptiva del punto 9. a saber:

➤ **RENLÓN Nº 1 – REFORMAS OFICINAS ALA NORTE Y ESTE**

3. Declaración Jurada suscripta por el oferente de: **a)** Que manifiesta conocer las disposiciones de la normativa establecida en la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público; y sus modificatorias. **b)** Que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación, que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales. **c)** Que acepta de que en el supuesto de controversias judiciales que se planteen con motivo de la interpretación y/o ejecución del servicio prestado, se somete voluntariamente a la Jurisdicción del Tribunal Contencioso Administrativo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. **d)** De dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones y deberá informar un número de teléfono celular de contacto.-
4. **Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4. (DE LOS OFERENTES. CALIDAD DEL PROVEEDOR).**
5. **Certificado vigente** emitido por la **FISCALÍA DE ESTADO**, donde certifica que el oferente no es actor ni demandado en ningún juicio en contra del Estado Provincial.
6. **Estado de Situación Fiscal vigente** emitido por **D.P.I.P.**, donde indique que no se posee deuda con el Estado Provincial.
7. Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social. O en su caso, la Póliza de Seguro de vida de cada uno de los que realizarán las tareas con el último comprobante de pago.
8. Nómina del personal en relación de dependencia afectado a ejecución del servicio con constancia de pago de cargas sociales correspondiente a los últimos tres meses anterior a la presentación.



9. Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

El precio debe ser expresado en moneda de curso legal, debiendo incluirse el I.V.A. Los oferentes podrán anexar archivos de especificaciones técnicas y toda información que consideren oportuna para aclarar o fundamentar la respuesta y/o propuesta.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

6. DE LA OBRA

6.1.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO DEBERA

Previo a dar comienzo a la prestación, el contratista deberá presentar una planilla conteniendo la nómina de todo el personal que afectará a la obra, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:

- Apellidos y Nombres.
- Tipo y número de documento de identidad.
- Domicilio actualizado.
- Función: operario, representante, encargado, etc.
- Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral).
- Aseguradora de Riesgos de Trabajo.
- Cláusula de no repetición.

Presentar clausula de no repetición A FAVOR DE PODER JUDICIAL DE SAN LUIS CUIT N° 30-63459906-8.-

Todo el personal deberá contar con los elementos de seguridad necesarios para realizar las tareas.

6.2. VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.



6.3. LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

6.4. ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial. -

6.5. CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

7. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha de la apertura de sobres.-

Rechazo de todas las ofertas: El Poder Judicial de la Provincia de San Luis, se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas cuando no haya competencia efectiva, cuando las ofertas no respondan esencialmente a lo solicitado



o resulten inconvenientes a los intereses del Poder Judicial, dicho rechazo no dará derecho a reclamo, ni indemnización, ni compensación alguna.-

8. FACTURACIÓN Y PAGO:

La facturación debe ser presentada ante la oficina de la Delegación Contable de Villa Mercedes, con la Conformidad del Encargado de la Inspección, y la misma será abonada dentro de los treinta (30) días fecha factura.

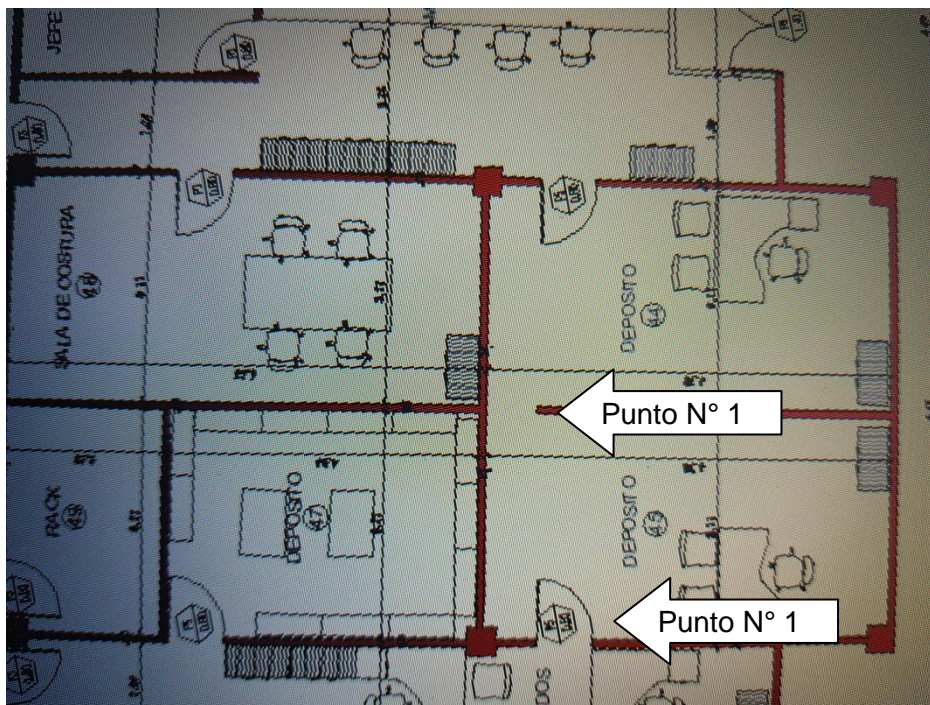
A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA EXENTO.-

9. MEMORIA DESCRIPTIVA

TASAS JUDICIALES:

Descripción de tareas a realizar:

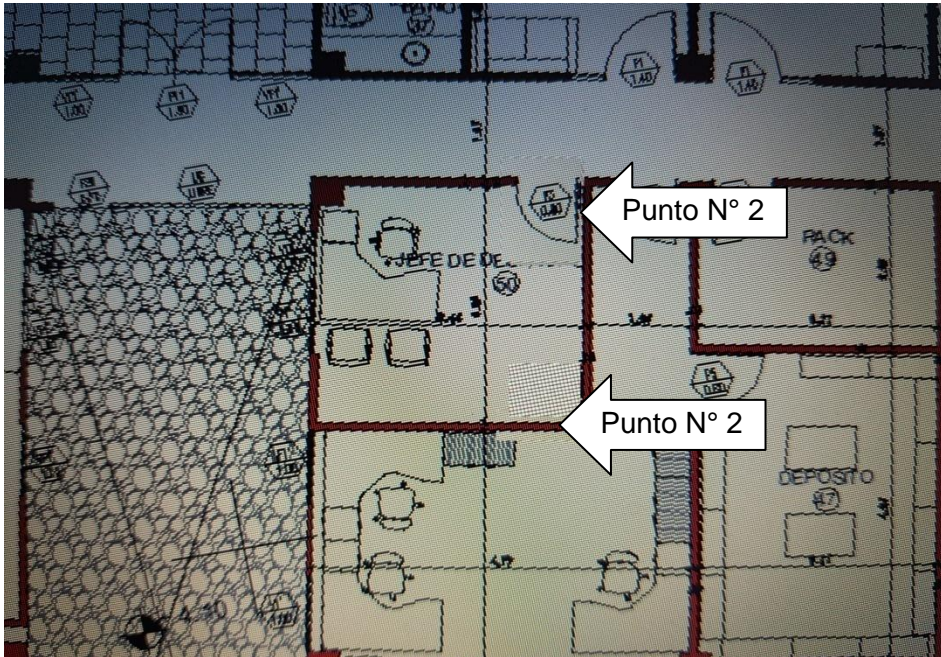
1. Extracción y traslado de una puerta de 3,00 mts de alto por 0,80 mts de ancho, armado de vano doble de durlock de 3,00mts. de alto por 0,90 mts. de ancho. Terminaciones, lijado y pintado con pintura látex de primera calidad en color blanco, colocación de zócalos pintados en color negro mate. La abertura extraída será colocada en un vano doble de durlock lindero a donde se realizo la extracción de la puerta.



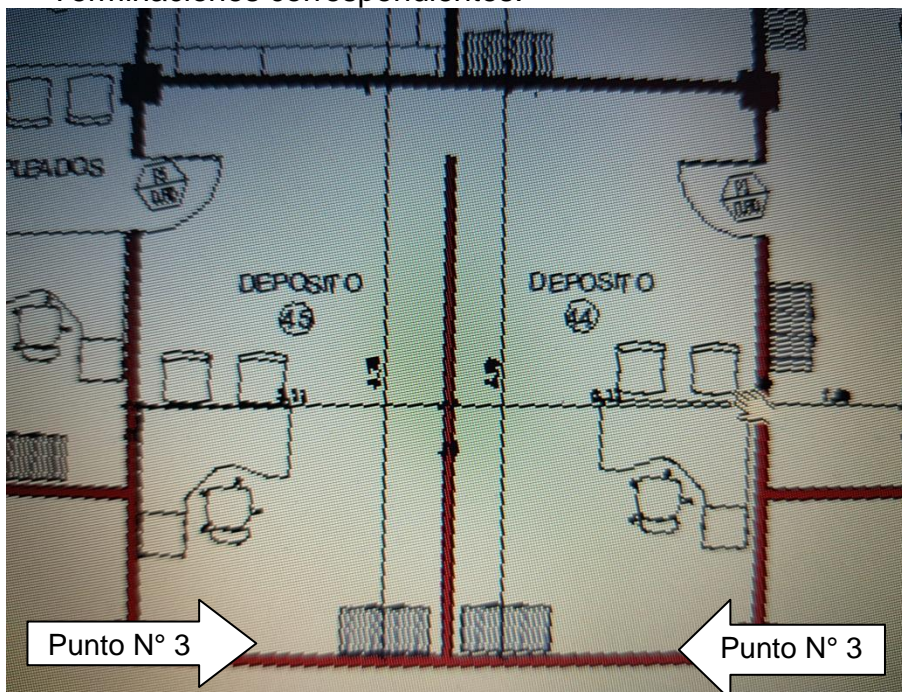
2. Extracción y traslado de una puerta de 3,00 mts de alto por 0,80 mts de ancho, armado de vano doble de durlock de 3,00mts. de alto por 0,90 mts. de ancho.



Terminaciones, lijado y pintado con pintura látex de primera calidad en color blanco, colocación de zócalos pintados en color negro mate. La abertura extraída del lateral norte será colocada en un vano doble de durlock del lateral sur.



3. Apertura en vano doble de durlock y colocación de 2 (dos) ventanas horizontales de aluminio color negro de 1,50 mts de largo x 1,00 mts de alto corredizas. Terminaciones correspondientes.



4. Armado de una mesa de entrada, el mostrador se realizará en durlock largo total de 4,60 mts de largo x 1,15mts de alto x 0.50 mts. de ancho con la tapa en madera de 18mm de espesor en color nogal laminada, el frente se colocará una



madera de color nogal, pintura en látex interior en color blanco siguiendo las líneas de la mesa de entrada continua.

Colocación de zócalos, en madera color negro mate.

Se colocara perfilería correspondiente para la colocación de una abertura (puerta de aluminio, color negro c/ cerradura, paneles de vidrio) en la mesa de entrada, en el lateral este, con las siguientes características:

Puerta de Aluminio

Vidrio Entero con refuerzo.

- Medida final con marcos de 0,80 x 2,00 mts.
 - Hoja Reforzada de 36 mm.
 - Marco de 75 mm
 - Tres Bisagras Reforzadas.
 - Cerradura doble paleta de seguridad.
 - Picaporte.
 - Con dos Llaves
 - Vidrio colocado de 4 mm
 - Pintura e-poxy en color negro mate libre de mantenimiento.
- Apertura hacia la derecha.

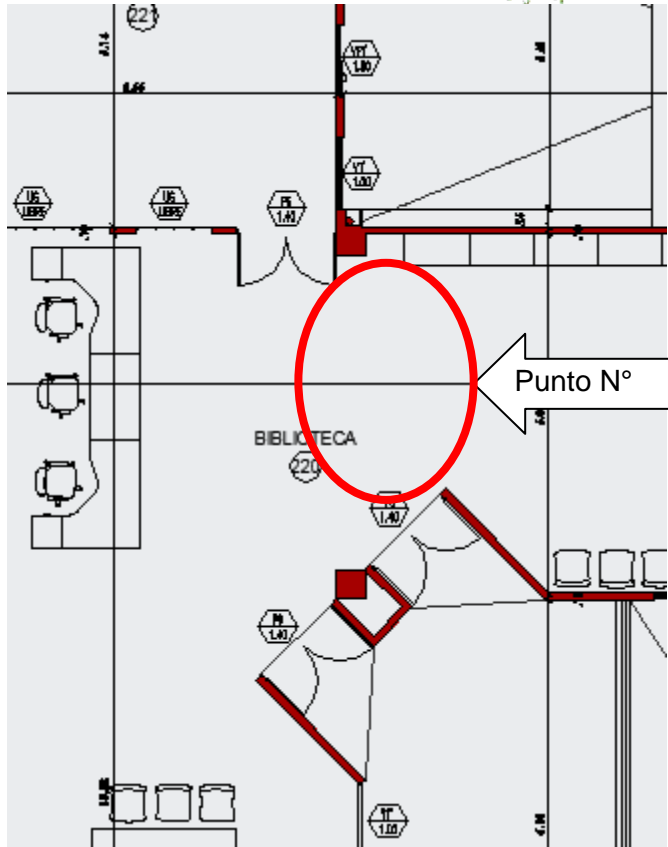
Imagen de puerta





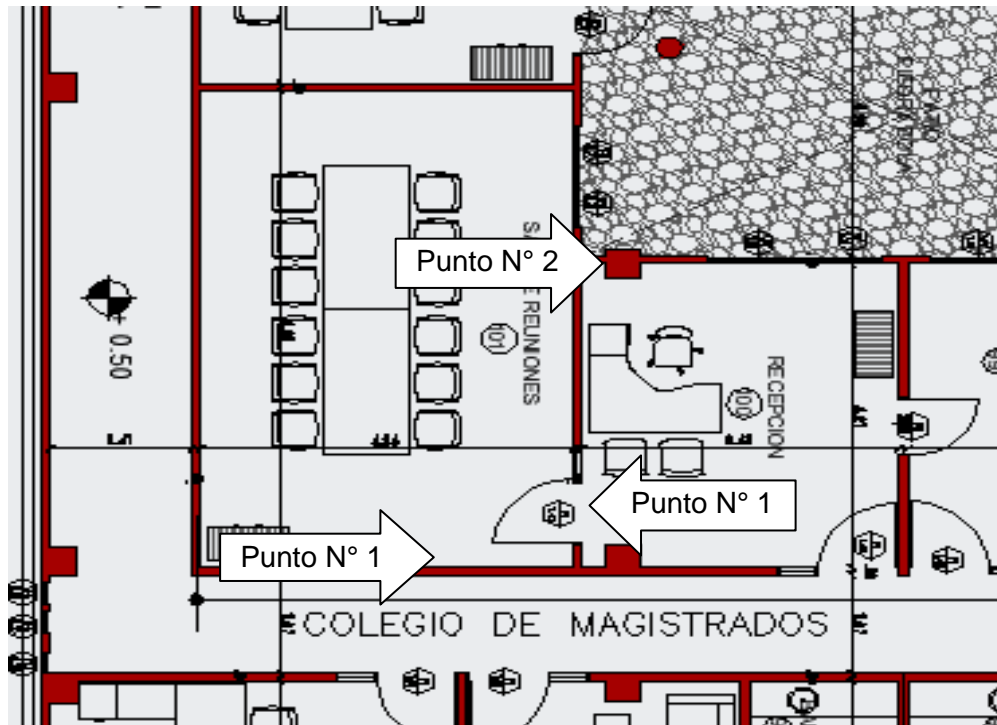
BIBLIOTECA:

1. Se armará vano doble en durlock de 2,50 mts de ancho por 3mts. de alto, terminaciones lijado y pintura en látex primera calidad color blanco. Colocación de zócalos de 0,08 mts. de alto en madera color negro mate. Se colocara perfilería correspondiente para la colocación de una abertura (puerta de aluminio en color negro), igual características al punto N° 4.



COLEGIO DE MAGISTRADOS:

1. Extracción y traslado de una puerta de 3,00 mts de alto por 0,80 mts de ancho, armado de vano doble de durlock de 3,00mts. de alto por 0,90 mts. de ancho. Terminaciones, lijado y pintado con pintura látex de primera calidad en color blanco, colocación de zócalos pintados en color negro mate. La abertura extraída será colocada en un vano doble de durlock lateral este.
2. Se tendrá que realizar reparación de pared de durlock de 2 mts. de ancho x 3 mts. de alto, lijado y pintado con pintura látex de primera calidad en color blanco, colocación de zócalos pintados en color negro mate.



El adjudicatario deberá proveer de las aberturas (dos ventanas y una puerta), solicitadas mediante pliego de condiciones generales.

En todas las reformas se usará placas de durlock, perfilería, cintas y masillas de primera marca, las áreas a intervenir deberán ser pintadas con látex de color blanco de primera calidad para interiores.

10. CONTROL DE OBRA:

El control de la ejecución de la obra y el control de higiene y seguridad estará a cargo del Personal del Área de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Por consultas técnicas comunicarse por vía mail a ceciliagatica@justiciasanluis.gov.ar. Para realizar visitas de obra en el Edificio Dr. Ramiro Podetti, en calle Lavalle S/Nº Extremo Sur, Villa Mercedes San Luis, se fijará los días martes y jueves de 8:00 hs. a 11:00 hs, debiendo dirigirse a las Oficinas de Mantenimiento, ubicadas en planta baja ala sur.-

